

Santiago, 12 de Junio de 1974

Señor General
Oscar Bonilla
Ministro del Interior.
Presente.

Señor Ministro:

desde el 7 del presente, las transmisiones de Radio Presidente Balmaceda están sometidas a censura previa por disposición de la Secretaría General de Gobierno. Entre otras medidas, los censores eliminaron de la programación de la emisora los comentarios de actualidad a cargo de Jaime Castillo y de Marta Caro, y prohibieron dar a conocer a los auditores la situación producida.

Esa decisión es injusta, discriminatoria, arbitraria, lesiva de un derecho humano fundamental y manifiestamente contraria a los propósitos de ecuanimidad y unidad nacional expresados por el Gobierno.

Es injusta, porque ningún antecedente la justifica. Radio Presidente Balmaceda ha cumplido su misión informativa y orientadora de la opinión pública con corrección, veracidad y mesura, procurando servir lealmente la superior tarea de pacificación nacional. Los comentarios de Jaime Castillo y Marta Caro, no se han apartado de esa norma, y han abordado de manera seria, responsable y atinada, temas - como el de los derechos humanos - que con razón preocupan a gran parte de los chilenos y cuyo esclarecimiento es ineludible para lograr la verdadera paz en nuestro país. Sus conceptos, inspirados en los principios elementales del Humanismo Cristiano - que la Honorable Junta de Gobierno ha proclamado oficialmente como suyos - no pueden merecer reproche alguno e interpretan sin duda el pensamiento profundo de sectores numerosos y respetables de chilenos, lo que las autoridades no pueden ignorar.

Es discriminatoria la decisión adoptada contra Radio Presidente Balmaceda, porque imparte un tratamiento diverso al que se aplica a muchas otras emisoras, que gozan de amplia libertad para emitir comentarios de claro e inequívoco contenido e intencionalidad políticas.

Es arbitraria la medida, porque no se funda en ningún precepto constitucional, legal ni reglamentario. Ni siquiera se ha expresado en resolución escrita y regularmente notificada. Es, para y simplemente, un hecho impuesto por la fuerza, sin procedimientos ni formalidades jurídicas de ninguna especie y sin la posibilidad de ningún recurso judicial. Lo cual no se concuerda en absoluto con las protestas de respeto al Estado de Derecho que con frecuencia hacen las autoridades de Gobierno.

La decisión a que nos referimos es lesiva de un derecho humano fundamental porque la libertad de emitir opiniones sin censura previa es uno de los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al parecer, algunas autoridades creen que esta libertad no permite el derecho a discrepar que expresamente reconoce la Declaración de Principios emitida por la Junta Militar de Gobierno el 12 de Marzo último. Debieran ellas recordar que las amenazas y turbaciones a ese derecho, sin llegar a su supresión, fueron uno de los principales vicios totalitarios que la mayoría de los chilenos repudiaron al pasado régimen.

Finalmente, la decisión adoptada contra Radio Presidenta Balmaceda hiera a un actor importante de Chile - los que profesamos los principios demócratacristianos -, al negarse la expresión de ideas que consideramos esenciales y al silenciarse a dos personajes representativos de nuestro pensamiento.

Cuando el Gobierno pide la cooperación de todos los chilenos, no puede suponer que ella se traduzca en un mero asentir a todo lo que se hace o dice por todas las autoridades. Se coopera exponiendo lealmente los propios puntos de vista, para que se adviertan y corrijan los posibles errores. Medidas como la que representamos, significan excluir del diálogo nacional a un sector numeroso y representativo de la comunidad patria, lo que resulta obviamente, incompatible con los propósitos de unidad proclamados por la Junta.

Por todas estas razones, en nuestra calidad de representantes del Partido Demócrata Cristiano, dueño de Radio Presidente Belmaceda, expresamos a US. nuestra protesta por la decisión adoptada contra dicha emisora y representamos la necesidad de que sea dejada sin efecto.

Saludan atentamente al Señor Ministro

Eduardo Cerda García
Secretaría Nacional

Patricio Aylwin Azócar
Presidente Nacional
Partido Demócrata Cristiano
(en receso)

www.archivopatricioaylwin.cl